

Resumen Hechos Esenciales 2010 ESSAL S.A.

1. **El 17 de marzo de 2010 se informó a la SVS que**, el Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria N° 375, de fecha 22 de febrero de 2010, y en atención a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18.045 y en Norma de Carácter General N°30, ha acordado informar a esa Superintendencia la suscripción de una Declaración, Recibo y Finiquito entre Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. y RSA Seguros Chile S.A., de fecha 16 de marzo de 2010, firmado por la última de las partes el día 17 de marzo de 2010.

El objeto de dicha declaración, recibo y finiquito es la liquidación y pago, por parte de la compañía aseguradora RSA Seguros Chile S.A., de la suma de UF 82.381,39 (ochenta y dos mil trescientos ochenta y una coma treinta y nueve unidades de fomento) correspondientes a la indemnización por los daños sufridos por la Empresa de Servicios Sanitarios de los Lagos S.A. como consecuencia de la erupción del volcán Chaitén, ocurrida con fecha 7 de mayo de 2008, los que se encontraban cubiertos por la póliza contratada por la Compañía con la empresa aseguradora antes mencionada.